



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
MARZO 27 DE 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2020, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del Acuerdo que Regula la Integración, Funcionamiento y Atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y el Sistema Institucional de Archivos, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Presidente Municipal de Monterrey**, estando presentes los C.C. Lic. Tania Ivonne Hernández González, Encargada de la Dirección de Transparencia, en su calidad de **Presidenta**; Lic. Luis Enrique Vargas García, Director Técnico, en su calidad de **Secretario Técnico**; y Lic. María José Espinosa Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal de Monterrey, en su calidad de **Vocal**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Taller “Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”;**
- III. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- IV. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información;**
- V. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.



II. Taller “Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”.

En virtud del Convenio de colaboración que existe entre este Municipio de Monterrey y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), en fecha 02 de marzo del presente año, el Área Coordinadora de Archivos de este sujeto obligado, asistió al Taller *“Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”*, mismo que tuvo lugar en la Unidad Académica Loma Larga de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y fue impartido por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Comité externa la importancia de identificar los elementos del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, por lo que reconoce las acciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (COTAI), es por ello que el Presidente Municipal de Monterrey giró instrucciones para que el personal adscrito a este sujeto obligado asistiera al taller en comento.

III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I, inciso e, y 22, fracción II, inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

<http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

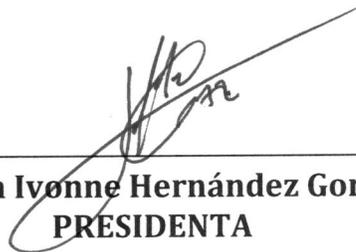


En términos del artículo 22, fracción I, incisos c, punto 3, y h, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

V. Clausura

Habiéndose agotado el orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión, a las 12:50 horas del día en que tuvo verificativo la misma

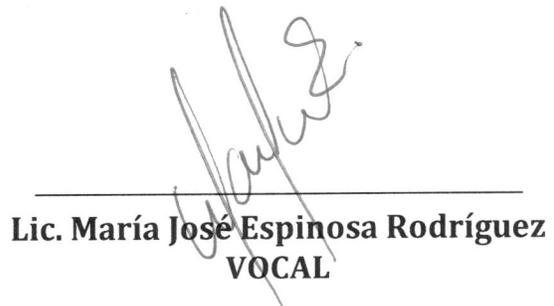
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE MONTERREY**



Lic. Tania Ivonne Hernández González
PRESIDENTA



Lic. Luis Enrique Vargas García
SECRETARIO TÉCNICO



Lic. María José Espinosa Rodríguez
VOCAL